

OLARTEMOURE

OLARTE MOURE & ASOCI

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO



No. 11-102361-00004-0000

Fecha: 2012-01-16 16:24:46 Dep. 2020 DIR.NUEVASCR
Tra. 11 PATENTEIYII Eve: 378 FASENACIONALI
Act. 329 CTOINFORMACION Folios: 7

FORMULARIO ÚNICO DE CORRECCIONES Y MODIFICACIONES

P2011/000132

SOLICITUD DE:

1

☐

Corrección de Error Material.

☒

Modificación a una Solicitud.

2

SOLICITANTE
(71)

Nombre: PFIZER ITALIA S.R.L.

IDENTIFICACIÓN

Dirección: Via Isonzo 71 I-04100 Latina,
Italia

C.C. ☐ NIT ☐

Nacionalidad Domicilio: Italiana

C.E. ☐ Otro ☐

Lugar de Constitución: Italia

Cual _____

Teléfono: _____ Fax: _____

Número _____

E-mail: _____

3

REPRESENTANTE
O APODERADO

Nombre: CARLOS R. OLARTE

IDENTIFICACIÓN

Dirección: Carrera 5 No. 34-03

C.C. ☒ NIT ☐

Bogotá, D.C. Colombia

C.E. ☐ Otro ☐

Teléfono: 601-7700 Fax: 601-7799

Cual _____

E-mail: office@olartemoure.com

Número 79.782.747 Bta
TP 74.295

4

Número de expediente:

11-102.361

5

Descripción de la corrección o modificación solicitada Se eliminan las

Reivindicaciones 22 a 26; la antigua Reivindicación 27 se reenumera a la nueva

Reivindicación 22.

6

Comprobante de pago No. 12-

Fecha Enero 12, 2012

7

Anexos

☒

Comprobante de pago de la tasa de modificaciones en trámite \$120.000

☐

Comprobante de pago de la tasa de 12 reivindicaciones adicionales \$360.000

☐

Poderes, si fuere el caso. Documento que soporta la cesión de Derechos.

Documento que acredita la existencia y representación legal de las partes, cuando sean personas jurídicas.

8

NOMBRE: CARLOS R. OLARTE

FIRMA: _____

C.C. 79.782.747 Bta T.P. 74.295

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO NIT : 800.176.089-2 - / -					
 Industria y Comercio SUPERINTENDENCIA	RECIBO DE CAJA			No. 12 - 002674	
				Bogotá D.C., Enero 11 de 2012 - 16:34:36	
RECIBIDO DE : OLARTE MOURE & ASOCIADOS				NI 830.122.870	
*** Soporte del Pago ***					
TIPO PAGO	BANCO	CUENTA	No. PAGO	FECHA PAGO	VR. PAGO
CONSIGNACION	BANCO DE BOGOTA	062754387	409132846	11/01/2012	25.031.000.00
*** Conceptos Pagados ***					
CANT.	RENTISTICO	CONCEPTO	VR. UNDITARIO	VR. CONCEPTO	
1 50005-01-03	CAMBIO DE MODALIDAD Y MODIFICACIONES	EN N. CREACION CORRECCION A SOLICITUD EN TRAMITE / MODIFICA	120.000.00	120.000.00	
				\$120.000.00	
=====					
SON: **CIENTO VEINTE MIL PESOS MONEDA CORRIENTE**					
Responsable: _____					
Recibo de Caja Aplicado al Expediente No. _____					
SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO					
					
No. 11-102361- -00004-0000					
Fecha: 2012-01-16 16:24:46 Dep. 2020 DIR. NUEVASCR					
Tra. 11 PATENTEIYII Eje: 378 FASENACIONALI					
Act. 329 CTOINFORMACION Folios: 7					
Sede Centro: Carrera 13 No. 27 - 00 Pisos 3,4,5 y 10 Bogotá, D.C.- Colombia					
Web: www.slc.gov.co e-mail: info@slc.gov.co Conmutador: (571) 5870000 Fax: (571) 5870284 Línea: 018000-910165 Call Center: (571) 6513240					
Enero 11 de 2012 - 16:34:47					

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO
NIT : 800.176.089-2
- / -

 Industria y Comercio SUPERINTENDENCIA	RECIBO DE CAJA	No. 12 - 002653
		Bogotá D.C., Enero 11 de 2012 - 16:34:36

RECIBIDO DE : OLARTE MOURE & ASOCIADOS	NI 830.122.870
--	----------------

*** Soporte del Pago ***					
TIPO PAGO	BANCO	CUENTA	No. PAGO	FECHA PAGO	VR. PAGO
CONSIGNACION	BANCO DE BOGOTA	062754387	409132846	11/01/2012	25.031.000.00

*** Conceptos Pagados ***			
CANT.	RENTISTICO	CONCEPTO	VR. CONCEPTO
1	50005-01-09 OTROS SERVICIOS DE PROPIEDAD INDUSTRIAL	99 OTROS SERVICIOS ADMINISTRATIVOS	360.000.00
			\$360.000.00

SON: **TRESCIENTOS SESENTA MIL PESOS MONEDA CORRIENTE**

Responsable: _____
Recibo de Caja Aplicado al Expediente No. _____

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO
No. 11-102361-00004-0000
Fecha: 2012-01-16 16:24:46 Dep. 2020 DIR.NUEVASCR
Tra. 11 PATENTEIYII Eve: 378 FASENACIONALI
Act. 329 CTOINFORMACION Folios: 7

4

CAPÍTULO REIVINDICATORIO MODIFICADO (Modificaciones Voluntarias)

1. Una composición probiótica que comprende:
 - a) uno o más componentes probióticos, que comprenden *Bifidobacterium longum* R175 y al menos una especie de bacteria seleccionada del grupo de bacterias que consta de *Lactobacillus rhamnosus* R11, *Lactobacillus helveticus* R52 y *Lactobacillus plantarum* R1012; y
 - b) una composición vehículo que comprende:
 - 1) uno o más componentes prebióticos;
 - 2) Lactoferrina;
 - 3) Una o más sales minerales, y opcionalmente
 - 4) Glutación.
2. La composición de la Reivindicación 1 en donde los componentes prebióticos son seleccionados a partir de inulina, fructosa y fructooligosacáridos.
3. La composición de la Reivindicación 1, en donde las sales minerales son una o más seleccionadas del grupo que consta de sales de magnesio, potasio, cobre y zinc.
4. La composición de la Reivindicación 1, en donde los probióticos están presentes en una cantidad aproximada de: *Bifidobacterium longum* R175 50 mil millones UFC/g; *Lactobacillus helveticus* R52 150 mil millones UFC/g, y *Lactobacillus plantarum* R1012 150 mil millones UFC/g.
5. La composición de la Reivindicación 3, en donde el magnesio es el gluconato.
6. La composición de la Reivindicación 3, en donde el potasio es citrato de potasio.
7. La composición de la Reivindicación 3, donde el zinc es gluconato de zinc.
8. La composición de la Reivindicación 3, donde el cobre es citrato de cobre.
9. La composición de la Reivindicación 2, en donde el prebiótico es una mezcla de inulina y fructosa.
10. Una composición probiótica que comprende: a) una mezcla de componentes

probióticos que comprende *Bifidobacterium longum* 50 mil millones UFC/g; *Lactobacillus helveticus* 150 mil millones UFC/g, y *Lactobacillus plantarum* 150 mil millones UFC/g, y b) un vehículo que comprende: 1) una mezcla de prebióticos que comprende alrededor del 80% del total de la composición vehículo, 2) lactoferrina en una cantidad de aproximadamente 0 a 10% del total de la composición vehículo, 3) sales minerales seleccionadas del grupo que consta de sales de magnesio, potasio y zinc, en donde el magnesio está presente en la composición vehículo en una cantidad de aproximadamente 0 a 100%, en donde el potasio está presente en una cantidad de aproximadamente 0 a 100% de la composición vehículo, y en donde el zinc está presente en una cantidad de aproximadamente 0 a 100% de la composición vehículo, y 4) glutatión, en donde el glutatión está presente en una cantidad de aproximadamente 0 a 20% de la composición vehículo.

11. La composición de la Reivindicación 10, en donde los prebióticos son una mezcla de inulina y la fructosa.

12. La composición de la Reivindicación 11, en donde la inulina está presente en una cantidad de aproximadamente el 20% de la composición vehículo.

13. La composición de la Reivindicación 11, en donde la fructosa está presente en una cantidad de aproximadamente 50% de la composición vehículo.

14. La composición de la Reivindicación 10, en donde el magnesio es gluconato de magnesio.

15. La composición de la Reivindicación 10, donde el zinc es el gluconato de zinc.

16. La composición de la Reivindicación 10, donde el potasio es el citrato de potasio.

17. La composición de la Reivindicación 14, en donde el gluconato de magnesio se encuentra en una cantidad de aproximadamente 14% a 16% de la composición vehículo.

18. La composición de la Reivindicación 15, en donde el gluconato de zinc se encuentra en una cantidad de aproximadamente 5% de la composición vehículo.

19. La composición de la Reivindicación 16, en donde el citrato de potasio está presente en una cantidad de aproximadamente 5% de la composición vehículo.

6

20. La composición de la Reivindicación 10, que comprende además uno o más aditivos seleccionados del grupo formado por saborizantes, conservantes, colorantes, edulcorantes, excipientes, diluyentes, rellenos y antiaglomerantes farmacéuticamente aceptables.

21. Una composición probiótica que comprende

- a) una mezcla de componentes probióticos que consiste en *Bifidobacterium longum* R175 y *Lactobacillus rhamnosus* R11;
- b) un componente prebiótico que consta de inulina y fructosa;
- c) lactoferrina;
- d) una mezcla de sales minerales que consta de sales de magnesio y zinc, y
- e) *Saccharomyces boulardii*.

22. Una composición probiótica que comprende una mezcla de componentes probióticos que incluye *Bifidobacterium longum* 50 mil millones UFC/g; *Lactobacillus helveticus* 150 mil millones UFC/g, y *Lactobacillus plantarum* 150 mil millones UFC/g, y un vehículo que comprende: una mezcla de prebióticos que comprende inulina en una cantidad de aproximadamente 20% del vehículo y fructosa en una cantidad superior al 50% o más del total de la composición vehículo, lactoferrina en una cantidad de aproximadamente 0,5% de la composición vehículo, gluconato de magnesio en una cantidad entre 14 y 16% del total de la composición vehículo, el citrato de potasio está presente en una cantidad de aproximadamente 5% del total de la composición vehículo, y gluconato de zinc en una cantidad de alrededor del 5% del total de la composición vehículo y glutatión, en donde el glutatión está presente en la composición vehículo en una cantidad de alrededor del 1% de la composición vehículo total.

7

ANEXO EXPLICATIVO DE LAS MODIFICACIONES

- se eliminan las Reivindicaciones 22 a 26;
- la antigua Reivindicación 27 se reenumera a la nueva Reivindicación 22;